

## **POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

Para el Ayuntamiento de Benissa son criterios prioritarios y fundamentales la protección del medio ambiente y el entorno natural, así como la prestación de un servicio de calidad.

La Concejalía de Medio Ambiente, gracias al esfuerzo constante del equipo humano que la compone, se compromete a desarrollar estrategias adecuadas en base a los requisitos de las normas certificadas de Calidad y Medio Ambiente UNE-EN-ISO 9001:2015 y 14001:2015, respectivamente en la **Gestión de las playas y calas y paseo ecológico de Benissa**.

- **Nuestra misión** es ofrecer servicios de calidad a los usuarios satisfaciendo sus necesidades a la vez que protegemos nuestro entorno costero.
- **Nuestra visión** es ser un municipio de referencia por su entorno costero, donde nuestra meta es la mejora continua en los servicios, instalaciones, calidad de las aguas y el cuidado del entorno.
- **Nuestros valores** giran en torno al mantenimiento de la riqueza de nuestro ecosistema litoral, buscando conseguir unas playas capaces de satisfacer los más altos estándares de calidad y con criterios de sostenibilidad.

El Ayuntamiento de Benissa, define su propia Política de Calidad y Medio Ambiente que incluye los siguientes compromisos de mejora:

- El cumplimiento de la legislación y normativa vigente, aplicables a la gestión integral del litoral de Benissa, así como a la calidad de sus aguas y al servicio prestado a los ciudadanos y visitantes.
- Promover la participación de todo el personal y usuarios en la protección del entorno litoral, mediante formación y sensibilización, incidiendo en la información y comunicación en todos los niveles.
- Tener en cuenta las mejores tecnologías disponibles en el mercado en la definición de los objetivos de mejora, para conseguir unos servicios de máxima calidad, eficientes y responsables, incluyendo también los servicios de los concesionarios.
- Establecer herramientas de mejora para abordar los riesgos y oportunidades de la organización, y conseguir mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión y el desempeño ambiental de la organización.
- Prevenir la contaminación minimizando los riesgos ambientales derivados de los aspectos ambientales de la organización, desde una perspectiva del ciclo de vida, teniendo en cuenta especialmente la correcta gestión de los residuos generados en las playas y el uso sostenible de los recursos.

Benissa, a 6 de julio de 2023.

La Concejala de Medio Ambiente

Celia Àusias Tent

